

72.º Premios Ondas

Radio Barcelona

SER

Reglamento

**Premios Ondas Nacionales e
Internacionales 2025**

ONDAS

OBJETO

Los Premios Ondas, creados en 1954, son otorgados anualmente por Promotora de Informaciones S.A. (PRISA) a través de Radio Barcelona de la Cadena SER, con el fin de reconocer la calidad y la popularidad de las producciones, así como las trayectorias profesionales en el ámbito de la radio, la televisión, la música y la publicidad en radio.

Los Premios Ondas incluyen 5 apartados: Nacional de Radio, Nacional de Publicidad en Radio, Nacional de Televisión, Nacional de Música, Internacional de Radio y de Televisión. Todas las categorías se rigen por las presentes bases.

Desde su fundación, el propósito de este certamen ha sido adaptar los objetivos de los Premios a las nuevas realidades expresivas generadas a partir de los cambios en el mundo de la comunicación.



Los principales objetivos de este concurso son:

- Difundir las nuevas tendencias de los programas de mayor audiencia en todos los géneros.
- Promover y recompensar la producción de audio, incluyendo contenidos de audio y podcasts originales, musical y televisiva, tanto nacional como internacional, en todos sus géneros y formatos.
- Fomentar las producciones que aportan elementos innovadores, que mejoran y enriquecen la experiencia radiofónica y televisiva y tienen gran interacción con la audiencia mediante el uso conjunto o indistinto de plataformas de difusión analógicas y digitales.

PREMIOS

Cada candidatura podrá presentarse a tantas categorías como considere oportuno. En esta edición son las siguientes:

NACIONALES

Radio

Se otorgarán 6 Premios Ondas de Radio a las siguientes categorías:

- Mejor programa
- Mejor programa de proximidad
- Mejor programación especial
- Mejor idea radiofónica
- Trayectoria o mejor labor profesional
- Mejor podcast



Publicidad en Radio

Se otorgarán 2 Premios Ondas de Publicidad en Radio a las siguientes categorías:

- Mejor campaña de radio
- Mejor agencia de radio

Televisión

Se otorgarán 10 Premios Ondas de Televisión a las siguientes categorías:

- Mejor programa de entretenimiento
- Mejor programa de actualidad o cobertura especial
- Mejor documental o serie documental
- Mejor contenido de proximidad
- Mejor comunicador
- Mejor comunicadora
- Mejor serie de comedia
- Mejor serie de drama
- Mejor intérprete masculino en ficción
- Mejor intérprete femenina en ficción

Música

Se otorgarán 3 Premios Ondas de Música a las siguientes categorías:

- A la trayectoria
- Fenómeno musical del año
- Mejor espectáculo, gira o festival

INTERNACIONALES

Radio

Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Radio:

- Al mejor programa, espacio, proyecto radiofónico o profesional (por su labor anual o trayectoria)



Televisión

Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Televisión:

- Al mejor programa, espacio, proyecto televisivo o profesional (por su labor anual o trayectoria)

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Nacionales

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos en España, en cualquiera de sus lenguas oficiales, y que se hayan emitido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025. También los profesionales por méritos acreditados en este mismo período.

La participación a los Premios Ondas está abierta a:

- Todos los Organismos y empresas independientes de radio y televisión, que debidamente autorizadas por la legislación correspondiente, exploten un servicio de radiodifusión o televisión conforme con el derecho nacional e internacional.
- Creadores independientes de podcast.
- Profesionales de reconocido prestigio.
- Las entidades y productoras independientes de música, agencias y productoras publicitarias, legalmente constituidas y autorizadas a emitir o a realizar las funciones que les son propias.



Además, serán aceptadas las candidaturas presentadas a través de otros medios de comunicación o de cualquier persona de reconocido prestigio dentro del campo de la comunicación.

Los programas podrán presentarse a título individual o bien conjuntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas. En estos casos, solo se podrá presentar una candidatura por programa o trabajo. Si más de un organismo o empresa presenta una misma candidatura, la organización aceptará, por defecto, primera que se haya presentado.

Los premios de radio podrán otorgarse en sus distintas categorías a profesionales y programas de ámbito local, autonómico y nacional.

Los premios de televisión podrán otorgarse en sus distintas categorías a profesionales y programas de ámbito local, autonómico y nacional para cadenas de TV o para plataformas audiovisuales.

Internacionales

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos en cualquier país, cuya emisión sea de ámbito internacional y esté comprendida entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025. También los profesionales por méritos acreditados en este mismo período.

La participación a los Premios Ondas está abierta a:

- Todos los organismos, empresas de radio, televisión, que debidamente autorizadas por la legislación correspondiente, exploten un servicio de radiodifusión o de televisión conforme con el derecho nacional e internacional.
- Profesionales de reconocido prestigio.
- Las productoras audiovisuales.



Cada organismo o empresa participante tendrá la opción de presentar tantos programas como considere en cada una de las categorías internacionales.

Los programas podrán presentarse a título individual o bien conjuntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas. En estos casos, solo se podrá presentar una candidatura por programa o trabajo. Si más de un organismo o empresa presenta una misma candidatura, la organización aceptará, por defecto, primera que se haya presentado.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los programas presentados a los Premios Ondas serán admitidos desde el 10 de julio, fecha de apertura de las inscripciones, hasta el 3 de octubre de 2025, fecha en la que quedará definitivamente cerrado el plazo de admisión.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Las candidaturas se formalizarán en su totalidad a través de la página web oficial de los premios.



- Acceder al apartado '**Inscribirse**' dentro de la página web oficial de los Premios Ondas, www.premiosondas.com, y darse de alta como usuario/a.
- Una vez hecho el registro, clicar '**Acceso**' e introducir el nombre de usuario/a y contraseña.
- **Candidaturas:** clicar **Añadir una nueva entrada** y rellenar la **ficha de inscripción** correspondiente a cada categoría. Se pedirá adjuntar la siguiente información:

Nacionales

- **1 archivo sonoro/audiovisual del programa**, espacio publicitario, profesional, artista o espectáculo musical que se presenta. (Único formato válido para audio: .MP3 y para vídeo: .MP4)

Para que el archivo audiovisual cumpla con las especificaciones necesarias se deben tener en cuenta las siguientes características:

- Calidad HD 16:9 720p (1280 x 720) / formato .MP4
- Duración recomendada: 1h
- Codec compresión: H264
- Peso máximo: 2G. (En el caso de no conseguir un peso inferior a 2G, se recomienda dividir el archivo en dos partes y adjuntar los dos archivos)
- **2 fotografías representativas**, una en formato vertical y otra en formato horizontal, de cada programa y/o de sus realizadores, pieza publicitaria o profesional o artista que se presenta. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)

- **Logotipo** de la entidad de radio o televisión, productora o agencia de radio que emite el contenido presentado. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)
- **Si el archivo está en EUSKERA**, es necesario adjuntar 1 ejemplar del guion (transcripción escrita) de cada programa o extracto de programa presentado, con códigos de tiempo, y en versión en español y en el idioma original.
- Se podrá aportar, además, todo tipo de información complementaria que se considere importante: Memoria, currículum profesional, estudios de audiencia, dossier de prensa, etc.

Internacionales

- **1 archivo sonoro/audiovisual del/la profesional o del programa de radio o televisión** que se presenta. Los programas se presentarán en su versión original y en el caso de televisión subtitulados en versión inglesa o española. (Único formato válido para vídeo .MP4 y para audio .MP3)

Para que el archivo audiovisual cumpla con las especificaciones necesarias se deben tener en cuenta las siguientes características:

- Calidad HD 16:9 720p (1280 x 720) / formato .MP4
- Duración recomendada: 1h
- Códec compresión: H264
- Peso máximo: 2G. (En el caso de no conseguir un peso inferior a 2G, se recomienda dividir el archivo en dos partes y adjuntar los dos archivos)

- **2 fotografías representativas**, una en formato vertical y otra en formato horizontal, de cada programa y/o de sus realizadores o profesional que se presenta. (Único formato válido .JPG - 300 dpi mínimo)
- **Logotipo** de la entidad de radio o televisión que emite el contenido presentado. (Único formato válido .JPG - 300 dpi mínimo)
- Solo en la categoría de radio, se proporcionará necesariamente 1 ejemplar de transcripción escrita (guion) de cada programa o extracto de programa presentado, con códigos de tiempo, y en versión inglesa o española, si la versión del proyecto no está en alguna de estas lenguas, y se acompañarán del texto del idioma original. Podrán visualizar un **ejemplo del formato de guion** requerido en las fichas de inscripción de candidaturas; fichas disponibles a partir del día 10 de julio en la página web de los premios.
- **Un informe completo** en versión inglesa o española para cada programa o extracto de programa presentado, indicando a qué tipo



de público va dirigido, soportes de difusión del programa, enlace con la página web, relación interactiva con los oyentes, datos de audiencia si los hubiera, así como toda la clase de información susceptible de ayudar a los jurados en su trabajo.

- o Se podrá aportar, además, todo tipo de información complementaria que se considere importante: Memoria, currículum profesional, estudios de audiencia, dossier de prensa, etc.

El material gráfico facilitado se cederá de forma gratuita para su uso único y exclusivo en las publicaciones de Premios Ondas 2025(prensa, material impreso, internet).

El secretario general tiene a su cargo la verificación de que todas las propuestas de programas se adapten a las normas establecidas en el presente reglamento. Los programas que no se ajusten a este reglamento serán eliminados de esta edición de Premios Ondas.



CUOTA DE INSCRIPCIÓN

No se requiere ninguna cuota de inscripción a las organizaciones participantes.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La presentación de la candidatura a los Premios Ondas implica la aceptación sin reservas del presente reglamento.

El presente reglamento se publica en español, inglés y en catalán. Además del español, el idioma oficial de los Premios Ondas es el inglés.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

Algunos aspectos concretos del presente reglamento pueden verse modificados durante el transcurso de las inscripciones. Cualquier modificación, será notificada a los organismos y empresas participantes.

JURADOS

Se formarán diferentes jurados compuestos de cinco miembros: Radio, Publicidad en Radio, Televisión, Música e Internacional. Cada Jurado así constituido, elegirá a su presidente que asegurará la aplicación de las normas del reglamento interno aprobado por el secretario general de los Premios Ondas.

Todos los jurados estarán integrados por representantes de los diferentes sectores: organizaciones de radio y televisión, expertos en temas de comunicación, críticos y profesionales.

Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Sólo en caso de empate, el del presidente será de calidad para dirimir cualquier cuestión. Asimismo, el presidente podrá proponer, en el transcurso de las deliberaciones, cualquier tipo de medida que ayude a la más justa aplicación e interpretación de este reglamento.

Además de los premios, el jurado puede conceder menciones especiales a candidatos que destaquen en sus respectivas categorías. Asimismo, el jurado tiene la facultad de otorgar premios ex-aequo en caso de empate entre dos o más candidatos, reconociendo de esta manera la excelencia compartida.

Los fallos de los jurados serán inapelables.

Las reuniones de los jurados se celebrarán a puerta cerrada y sus deliberaciones se mantendrán secretas.

ACTA DEL JURADO

El acta de los jurados de la concesión de los Premios Ondas se hará pública al finalizar las sesiones de trabajo.

Se comunicará posteriormente el veredicto a los organismos o empresas de radio y televisión que hayan participado.



ENTREGA

La entrega se celebrará en la ciudad de Barcelona en la fecha que se anunciará el día de la publicación del acta de los jurados.

Cada uno de los Premios Ondas consiste en un trofeo de creación exclusiva, que representa un caballo alado, así como un diploma de honor. Las menciones especiales consisten en una placa de metacrilato personalizada y un diploma de honor.

PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TROFEO Y RÉPLICAS



Radio Barcelona es titular en exclusiva de los derechos de explotación de Propiedad Intelectual en todas sus modalidades del trofeo original, sus versiones y replicas -sirva con carácter enunciativo y no limitativo el derecho de reproducción, de distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación...- por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, de manera total, parcial, conjunta o aislada así como en cualquier formato, medio modalidad, sistema, dispositivo y tecnología y por la duración establecida en la vigente Ley de Propiedad Intelectual y territorio mundial.

Queda prohibida toda reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, de manera total, parcial, conjunta o aislada así como en cualquier formato, medio modalidad, sistema, dispositivo y tecnología por parte del ganador del premio ni por ningún otro tercero persona física o jurídica del trofeo original, sus versiones y replicas. No obstante, Radio Barcelona, a petición del premiado, podrá autorizar de manera individual la reproducción de un máximo de 2 réplicas del trofeo original para el resto de los productores/as o intervinientes. Dicha petición deberá realizarse en un plazo máximo de 2 meses tras la celebración de la gala. El coste de dichas replicas no será asumido en ningún caso por Radio Barcelona.

Queda entendido que todos los derechos están reservados a Radio Barcelona:

© Ràdio Barcelona - Cadena SER, 2025, España.

PROTECCIÓN DE DATOS

- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales para el desarrollo de los Premios Ondas serán tratados por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., con domicilio en C. Caspe 6, 08010 Barcelona (en adelante, Radio Barcelona).

- **FINALIDADES Y BASES LEGITIMADORAS DEL TRATAMIENTO**

La finalidad de este tratamiento es gestionar los Premios Ondas y las candidaturas presentadas conforme a lo establecido en el presente Reglamento e informar públicamente sobre dichos premios en cualquier medio de comunicación a disposición de Radio Barcelona, incluyendo prensa, televisión, radio, páginas web y redes sociales.

La imagen de los asistentes a los eventos relacionados con los Premios Ondas podrá ser captada y publicada a efectos informativos y promocionales.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Radio Barcelona de informar públicamente sobre los Premios Ondas.

Asimismo, si no se opone a ello marcando la correspondiente casilla dispuesta en el formulario de registro o no se opone posteriormente al tratamiento, sus datos de contacto, incluido el correo electrónico, serán utilizados para enviarle información sobre los Premios Ondas, convocatoria, nuevas ediciones, etc. todo ello relacionado con el sector radiofónico. Cuando se le envíe esta información por correo electrónico, dichos correos incluirán enlaces e imágenes diminutas y transparentes que estarán asociadas a su dirección de correo electrónico. De esta forma, cuando se descarga una de estas imágenes o se accede a los enlaces contenidos en el correo electrónico, Radio Barcelona puede saber a efectos estadísticos si el correo se ha abierto o si se ha accedido a algún enlace desde dicho correo. Podrá impedir estos usos configurando su gestor o programa de correo electrónico para impedir la descarga automatizada de imágenes, así como no accediendo a los enlaces incluidos en los correos electrónicos que reciba.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Radio Barcelona en remitir comunicaciones comerciales relacionadas con los Premios Ondas por medios electrónicos a sujetos con los que mantiene una relación

En el caso de que facilite datos de terceros como, por ejemplo, acompañantes a los Premios, garantiza que cuenta con su consentimiento para la comunicación de sus datos a Radio Barcelona y que ha informado a los mismos acerca del tratamiento de sus datos conforme a la presente política de privacidad, dejando indemne a Radio Barcelona sobre



cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

- **INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA:**

- **CANDIDATOS A LOS PREMIOS**

La finalidad de este tratamiento es gestionar su registro y permitir la propuesta de candidaturas a los Premios Ondas. La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento expreso, manifestado en el momento en que nos envía su registro.

La imagen de los candidatos a los Premios podrá ser captada y publicada a efectos informativos y promocionales.

- **ASISTENTES A LOS PREMIOS**

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su asistencia a los Premios Ondas. La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento expreso manifestado en el momento en el que se nos envía su registro, por Usted o por un tercero. Con esta finalidad, sus datos serán tratados hasta la celebración del evento.

- **GANADORES DE LOS PREMIOS**

La finalidad de este tratamiento gestionar su asistencia a los Premios Ondas, incluyendo la reserva de alojamiento, medios de transporte y demás eventos. La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento expreso.

Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a las entidades que resulten necesarias para la gestión, entrega y disfrute del premio. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento del Reglamento y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición de Radio Barcelona, incluyendo páginas web y páginas oficiales en redes sociales, para garantizar la transparencia de los Premios.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos. No obstante, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.

- **PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Los datos serán tratados conforme a lo indicado, de forma indefinida en el tiempo hasta que los interesados ejerzan sus derechos en materia de protección de datos, salvo aquellos tratamientos para los que se haya indicado otra cosa en este Reglamento.



○ DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad o revocar su consentimiento a través de correo postal al domicilio indicado, identificándose como candidato, asistente o ganador de los Premios Ondas.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos del Grupo Prisa al que pertenece Radio Barcelona (dpo@prisa.com).



SEDE PERMANENTE

La sede de los Premios Ondas se encuentra en:

Radio Barcelona
Caspé 6
08010 Barcelona
T.: +34 93 344 14 21
E.: secretaria@premiosondas.com

La secretaría del concurso estará asistida por Radio Barcelona que es la responsable de toda la organización, y actúa bajo la dirección del secretario general de los Premios Ondas.

Para más información: www.premiosondas.com

